



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

331-20

Salta, 18 NOV 2020
Expediente N° 12.274/20

VISTO la nota de Lic. Estela RIOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación directa para la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica

Que también informa que debido a diferentes causas (licencia sin goce de haberes, licencia por enfermedad, etc.) los docentes que integran la cátedra Enfermería Pediátrica no están dictando clases normalmente.

Que el Departamento de Personal informe que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, esta vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Blanca ALANCAY.

Que la E.U. CARDOZO GUAYMAS se desempeña actualmente en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura Administración y Unidades de Enfermería.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 38/20 aconsejan: 1) Tener por designada en forma temporaria y directa a la E.U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-10-20 y hasta que dure la licencia sin goce de haberes de la E.U. Blanca Lía Alancay o el 31-03-21. 2) Imputar dicho cargo en las economías que genera el cargo de JTP ded.semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Blanca Lía Alancay y se encuentra en el Inciso I de la planta

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

331-20

Salta, 18 NOV 2020
Expediente N° 12.274/20

docente, según Resolución N° CS-186/19.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/20 realizada en forma virtual el 03 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por designada en forma temporaria y directa a la **E. U. Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS**, D.N.I. N° 35.781.202, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2020 y hasta que dure la licencia sin goce de haberes de la E.U. Blanca Lía ALANCAY o nueva disposición.

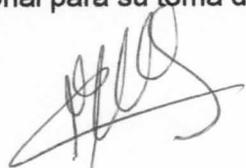
ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la E.U. Blanca Lía ALANCAY y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la E.U. CARDOZO GUAYMAS que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa